

**ANEXO No. 6**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS TÉRMI-  
NOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

*En mi condición de Representante Legal Sup., de GRUPO NW SAS identificada con Nit. 900.710.977-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. me permito certificar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos Estados Financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación que tiene por objeto: "SERVICIO DE UN HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE".*

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto No. 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes Parafiscales en los términos de la legislación vigente: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

En caso de verificarse el incumplimiento de alguna de estas obligaciones legales el proponente que se encontrare en tal situación será rechazado, en cualquier estado del proceso.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERÍODOS ANTES MENCIONADOS.

SI NO SE REGISTRAN PAGOS POR ALGUNO O ALGUNOS CONCEPTOS DEBE OFRECERSE LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE

Dada en Bogotá a los veinticuatro (24) del mes de junio del año 2026.

FIRMA  **GRUPO NW S.A.S.**  
Nit. 900710977-1  
www.netwoods.net  
ESPECIALISTAS EN DESARROLLO DE SOFTWARE  
Y DISEÑO WEB

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA ALEX MAURICIO LETRADO POVEDA

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.874.155 DE BOGOTÁ

No. TARJETA PROFESIONAL N/A

**Anexo:** Fotocopia de la cédula, tarjeta profesional con constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con antelación inferior a 30 días calendario) **No aplica ya que está firmando el Rep. Legal.**